

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CONCILIACIONES PROMOVIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

La Secretaría de la Contraloría General (SECOGEY), a través de la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo el reconocimiento como parte en los procedimientos administrativos promovidos; verificar que cuente con capacidad jurídica para comparecer y obligarse; notificar acuerdos y resoluciones; contar con elementos suficientes para poder determinar la procedencia o improcedencia de la conciliación y fines estadísticos; para lo cual, sus datos personales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de los datos personales recabados, salvo aquellos que resulten necesarios para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud que se encuentre debidamente fundada y motivada, tal como dispone el artículo 22, fracciones II y III; 66, fracción I y 70 fracción II de la citada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Usted podrá manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades mencionadas, comunicándose al correo electrónico: solicitudes.secogey@yucatan.gob.mx

Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral

El aviso de privacidad integral puede consultarlo en el sitio web oficial de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la siguiente liga: <http://www.contraloria.yucatan.gob.mx/AvisoPrivacidad.php>

Fecha de actualización

07 de septiembre de 2023